

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: **TRINITA DE JUNIO** de 1949.Vence: **VEINTINUEVE DICIEMBRE 1949** (Si no se inicia comienzo a las obras)Dación de línea No. **449-5-41**

Valores e informes relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por el arquitecto o ingeniero, y comprobando que estos informes han sido favorables a la petición de permiso, según en ellos queda expresamente contemplado las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Reglamentación de la No. 1563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a **DOÑA TERESA MONTE DE PERALTA** para construir un edificio nuevo destinado a **CASA DE EDIFICACION** de **8.20** metros de altura de fachada, en la calle **Irarrázabal**.

No. **1855 - 1861**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario: **TERESA MONTE DE P.** comitente. Maipo N° 971.Arquitecto: **LUZ SOBRINO** comitente. Diego Portales N° 520.Ingeniero: **JULIO BRAUNSTEIN** comitente. Maipo N° 872.Maestro de obra: **JULIO BRAUNSTEIN** comitente. Maipo N° 872.

No. del Rol de avalúo de la propiedad:

Dimensiones del terreno: **372.00** metros cuadrados edificable **55.8** metros cuadrados.

Planes y Documentos Autorizados

1. Plano de situación.
2. Plano de superficie de separación del nuevo edificio.
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente.
4. Plano de agua potable.
5. Plano de planta de los diferentes pisos.
6. Plano de fachadas.
7. Secciones verticales.
8. Planos de detalles.
9. Plano de luz, calor y energía eléctrica.
10. Plano de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto.
12. Cálculos de resistencia.
13. **PRELIMINAR, ESPECIFICACIONES, QUINCE MIL CUATROCIENTOS HTM y NUEVE PISO DE 195.**

En la ejecución de esta obra se cumplirán las diversas disposiciones de la Ordenanza municipal, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales:

DIRERCHOS PAGADOS SEGUN BOLETA N° 3475/29/VI/949.

Edificación,	\$ 1.106.
Inspección,	600.
Costa Control,	20.
	\$ 1.726.

bado, deberá ser autorizado
mismo se entregará al

Rol: 219.02.

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

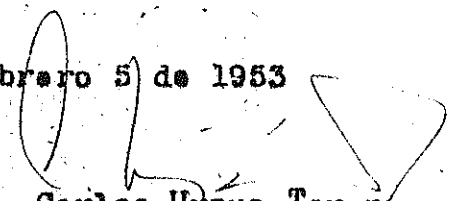
El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanizacion se procedió por el personal de esta Direccion a efectuar la Recepcion Final de las Obras de Edificacion en la propiedad ubicada en calle Irarrazabal 1861, de esta ciudad, perteneciente a la señora Teresa Moris de Peralta, no encontrandose observaciones que formular.

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor de las responsabilidades que les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en los articulos: 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanizacion.

Se extiende el presente certificado a peticion de la interesada para los fines que estime conveniente.

CONCEPCION, Febrero 5 de 1953


Carlos Urzua Teran
Director de Obras Municipales
Subrogante.-